



República de Colombia  
Departamento del Cesar

*Institución Educativa Técnica Magola Hernández Pardo*

Educación Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media con Especialidad en Registro de Operaciones Contables

Resolución de Reconocimiento de Estudios No. 006027 de Noviembre 17 de 2011

Personería Jurídica No.01069 de Oct 27 de 1975 - No. Del DANE 220001000543

NIT No. 8240014100 - Institución Educativa Oficial



Libertad y Orden

**ACUERDO No. 007**  
(17 de octubre de 2023)

Por medio de la cual se efectúa un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos vigencia fiscal 2023.

Los miembros del Consejo Directivo, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, Decreto 000205 Gobernación del Cesar y el Decreto 4807 del 20 de Diciembre del 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

- Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Magola Hernández Pardo de Pueblo Bello-Cesar, está facultado para efectuar traslados presupuestales y modificaciones al Flujo de Caja.
- Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo No. 009 de fecha 29 de noviembre de 2022, el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Magola Hernández Pardo de Pueblo Bello-Cesar, para la vigencia fiscal 2023.
- Que, de acuerdo a las necesidades planteadas ante el consejo directivo se hace necesario hacer un traslado presupuestal para el cumplimiento de metas.
- Que dado lo anterior, se hace necesario realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos y plan de compras para su ejecución.

Que con base en las anteriores consideraciones,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa Magola Hernández Pardo de Pueblo Bello-Cesar, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, la suma de **Tres Millones de Pesos (\$3.000.000) m/cte**, según el detalle siguiente:

| 2               | GASTOS                                                                                                      | Gratuidad    | Total            |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------|
| 2.1             | FUNCIONAMIENTO                                                                                              |              |                  |
| 2.1.2           | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS                                                                           |              | 3.000.000        |
| 2.1.2.02.02     | ADQUISICION DE SERVICIOS                                                                                    |              |                  |
| 2.1.2.02.02.007 | Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing. | 3.000.000    |                  |
|                 |                                                                                                             | <b>Total</b> | <b>3.000.000</b> |

**TOTAL CONTRACRÉDITO: \$ 3.000.000**

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el contracrédito efectuado en el artículo anterior acredítese en el presupuesto de gastos de la Institución Educativa Magola Hernández Pardo de Pueblo Bello-Cesar, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023, la suma de **Tres Millones de Pesos (\$3.000.000) m/cte**, según el siguiente detalle:



República de Colombia  
Departamento del Cesar

*Institución Educativa Técnica Magola Hernández Pardo*

Educación Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media con Especialidad en Registro de Operaciones Contables  
Resolución de Reconocimiento de Estudios No. 006027 de Noviembre 17 de 2011  
Personería Jurídica No.01069 de Oct 27 de 1975 - No. Del DANE 220001000543  
NIT No. 8240014100 - Institución Educativa Oficial



Libertad y Orden

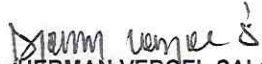
| 2                     | GASTOS                                                      | Gratuidad | Total     |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| 2.1.2.1               | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS                           |           | 3.000.000 |
| 2.1.2.01.01.003.03.02 | Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios | 3.000.000 |           |
|                       | Total                                                       |           | 3.000.000 |

TOTAL CREDITO \$ 3.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, y se aprueba por el Consejo Directivo

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

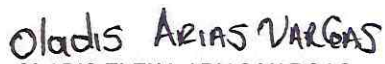
Dado en el municipio de Pueblo Bello, a los 17 días de octubre de 2023

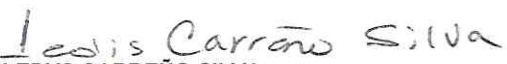
  
Esp. HERMAN VERGEL SALCEDO  
Rector  
C.C. 91.490.747

  
MARINA BOHORQUEZ GATZARDO  
Rep. Docentes sede anexa  
C.C. 49.766.098

  
ALVARO A. GONZALEZ MAESTRE  
Rep. Docente sede anexa  
C.C. 77.007.993

  
JUAN CAMILO PIANETA SALAS  
Rep. Estudiantes  
T.I. 1.063.593.108

  
OLADIS ELENA ARIAS VARGAS  
Rep. Exalumnos  
C.C. 1.063.596.187

  
LEDYS CARREÑO SILVA  
Rep. Sector productivo  
C.C. 1.065.569.364

  
LUZ MILA MENDOZA ZAPATA  
Rep. Padres de familia sede principal  
C.C. 26.952.818

  
LUIS ALFREDO DURAN SERRANO  
Rep. Padres de familia sede anexa  
C.C.77.184.090

Proyecto: Norys G, Auxiliar Administrativo SED, 06

INSTITUCION EDUCATIVA MAGOLA HERNANDEZ PARDO  
PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS AÑO 2023  
SEDE CENTRAL Y ANEXA

Acuerdo de traslado No. 007  
17/10/2023

| CODIGO                | RUBRO                                                        | CONCEPTO                                                 | CANTIDAD | VALOR UNIT. | TOTAL     |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------|-------------|-----------|
| 2.1.2.01.01.003.03.02 | Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios. | Adquisición equipo de cómputo para manejo de plataformas | 1        | 3,000,000   | 3,000,000 |
| Total traslado        |                                                              |                                                          |          |             | 3,000,000 |

ELABORÓ: NORYS GARCIA CARVAJAL  
Auxiliar Administrativo SED, Grado 06